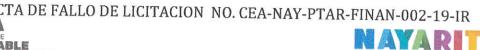


CEACTA DE F COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE YALCANTARILLADO



enamora

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR, donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Articulo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: "Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.", con un periodo de ejecución de los trabajos de 53 días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del 04 de Noviembre del 2019 y terminación del día 26 de Diciembre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 13:30 horas del día 25 de Octubre del 2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día 18 de Octubre del 2019; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR, mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas para adjudicar los trabajos siguientes:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 10 y 11 de Octubre del 2019, respectivamente.

Se invitaron para participar 3 empresas:

- > RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V
- > LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.
- > OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.

1

Marie Foto Francisco

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

4



CTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El 18 de Octubre del presente año a las 13:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las 3 empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ (cuatrocientos dos mil ochocientos seis pesos 11/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 53 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ 392,229.31 (trescientos noventa y dos mil doscientos veintinueve pesos 31/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 53 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





CTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

La empresa OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ 388,829.52 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 52/100 M. N.), antes de I.VA., con un programa de ejecución de obra de 53 días naturales, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V., LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V. y OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V., todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

El Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, en representación del Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V., que presento una propuesta con un importe de \$ 388,829.52 (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos veintinueve pesos 52/100 M. N.), antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

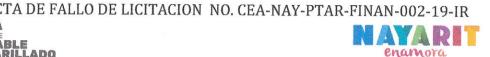
Por lo que se adjudica a la empresa OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V., el contrato para la ejecución la obra "Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Ixtlan del Rio, Mpio. de Ixtlan del Rio; Nayarit.", se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V., queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se formalizará a el día 28 de Octubre del año en curso a las 13:30 hrs., y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





CEACTA DE F



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Para estos trabajos la dependencia NO otorgará anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.



POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	man of the state o
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





CTA DE FALLO DE LICITACION NO. CEA-NAY-PTAR-FINAN-002-19-IR



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

1	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	ARQ. DIEGO ERNESTO GONZALEZ PEÑA	mota
2	OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.	LIC. GABRIELA DENISSE CONTRERAS MONTOYA	2 de la companya della companya della companya de la companya della companya dell

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.